

# Rediseño de Carreras 2020 - Lineamientos de Transición:

## De las mallas curriculares 2017 a las mallas curriculares 2020

### Introducción

El CES aprobó el nuevo Reglamento de Régimen Académico (RRA) el 21 de marzo de 2019, para lo cual el vicerrectorado académico (VRA) de la ESPOL en aplicación a lo requerido en la Disposición Transitoria Tercera “A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, y por única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES...”

El objetivo de este documento es determinar las materias que serán homologadas en la transición de mallas, usando criterios y reglas de acreditación/convalidación con la finalidad de que los estudiantes se gradúen en el tiempo determinado y alcance las destrezas que requerirán para desempeñarse en el ámbito profesional. Por lo tanto, la aplicación de estos lineamientos garantiza de forma planificada, flexible y transparente la transición al nuevo Reglamento de Régimen Académico.

Estos lineamientos están elaborados considerando los siguientes criterios:

*Garantizar que la optimización de contenidos realizados en el rediseño de carreras identificó los contenidos esenciales que permitirán alcanzar los resultados y objetivos de aprendizaje declarados en la malla anterior.*

*Reconocer, con base en procesos de convalidación o acreditación, todas las asignaturas aprobadas por nuestros estudiantes.*

*Promover que nuestros estudiantes cursen todas las asignaturas necesarias para adquirir los conocimientos y desarrollar las destrezas que requieren, para desempeñarse en su ámbito profesional.*

*Garantizar la terminación de los estudios de nuestros estudiantes dentro de los plazos que correspondan, de acuerdo con su avance en la carrera y rendimiento académico.*

Cabe mencionar:

1. Se aplicará el proceso de convalidación, cuando las asignaturas tengan una similitud del 80% o superior.
2. Se aplicará el proceso de acreditación, cuando las asignaturas tengan una similitud inferior al 80%.

### Primera regla

Los estudiantes activos y quienes ingresen a la carrera a partir del término académico 2020-1, se acogerán a la malla curricular 2020.

### Segunda regla

Las asignaturas aprobadas por los estudiantes de la carrera hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), que no correspondan con las asignaturas de la malla curricular 2020, serán convalidadas o acreditadas por asignaturas de la malla curricular 2020, con base en la siguiente tabla:

<b>TABLA DE CONVALIDACIONES / ACREDITACIONES</b>						
<b>Mecatrónica</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2017</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CONVALIDA (C) ***** ACREDITA (A)</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2020</b>	<b>NIVEL</b>
CCPG1001	Fundamentos de programación	100-1	C	CCPG1043	Fundamentos de programación	100-1
MATG1001	Cálculo de una variable	100-1	C	MATG1045	Cálculo de una variable	100-1
INDG1001	Análisis y Resolución de Problemas I	100-1	C	INDG1033	Análisis y Resolución de Problemas	100-1
IDIG1001	Inglés I	100-1	C	IDIG1007	Inglés I	100-1
IDIG2003	Comunicación II	100-2	A	IDIG2012	Comunicación	100-2
MATG1003	Álgebra Lineal	100-2	C	MATG1049	Álgebra Lineal	100-2
MATG1001	Cálculo de Varias Variables	100-2	C	MATG1046	Cálculo Vectorial	100-2
FISG1001	Física I	100-2	A	FISG1005	Física: Mecánica	100-1
IDIG1002	Inglés II	100-2	C	IDIG1008	Inglés II	100-2
MATG1013	Análisis Numérico	200-1	C	MATG1052	Métodos Numéricos	200-1
MATG1004	Ecuaciones Diferenciales	200-1	C	MATG1050	Ecuaciones Diferenciales	200-1
ESTG1005	Estadística	200-1	C	ESTG2004	Estadística	300-1
FISG1002	Física II	200-1	A	FISG1006	Física: Electricidad y Magnetismo	100-2
MECG1003	Dibujo para Ingeniería	200-1	C	MECG1041	Dibujo para Ingeniería	100-2
IDIG1003	Inglés III	200-1	C	IDIG1009	Inglés III	200-1
CCPG1005	Programación Orientada a Objetos	200-2	C	CCPG1052	Programación Orientada a Objetos	200-2
MATG1025	Matemáticas Avanzadas	200-2	A	MATG1054	Matemáticas Superiores	200-2
MECG1001	Mecánica Vectorial	200-2	C	MECG1052	Mecánica Vectorial	200-1
MCTG1001	Introducción a la Ingeniería Mecatrónica	200-2	C	MCTG 1018	Introducción a la Mecatrónica	200-1
IDIG1004	Inglés IV	200-2	C	IDIG1010	Inglés IV	200-2
EYAG1005	Sistemas de Control	300-1	A	MCTG 1019	Sistemas Biomecánicos	400-2
EYAG1004	Electrotecnia	300-1	C	ELEG1034	Electricidad Básica	200-2
MECG1034	Termofluidos	300-1	C	MECG1054	Termofluidos	300-2
MECG1014	Mecánica de Sólidos I	300-1	A	MCTG 1012	Diseño de Elementos de Máquinas	200-2
IDIG1005	Inglés V	300-1	C	IDIG1011	Inglés V	300-1
ADSG1001	Introducción a la gestión ambiental	300-2	A	ADSG1026	Ciencias de la sostenibilidad	300-2
TLMG1012	Programación de Sistemas Telemáticos	300-2	C	TLMG1037	Programación de Sistemas Telemáticos	300-1
EYAG1022	Control Digital	300-2	A	MECG1055	Sistemas de Control Aplicados	300-1
EYAG1006	Electrónica Básica	300-2	A	EYAG1040	Principios de Electrónica	300-1
MECG1024	Procesos de Manufactura	300-2	A	MCTG 1017	Introducción a la Manufactura	300-1
MECG1020	Cinemática de Maquinaria	300-2	A	MECG1051	Mecánica de Maquinarias	300-2
ELEG1010	Maquinaria Eléctrica I	300-2	A	MCTG 1011	Actuadores Mecatrónicos	300-2
ADMG2001	Emprendimiento e Innovación	400-1	C	ADMG1005	Emprendimiento e Innovación	400-2
MECG1036	Diseño y Manufactura Asistido por Computador	400-1	C	MCTG 1014	Diseño y Manufactura Asistido por Computador	400-1
EYAG1013	Instrumentación Industrial	400-1	C	EYAG1038	Instrumentación Industrial	300-2
EYAG1003	Sistemas Digitales I	400-1	C	EYAG1044	Sistemas Digitales I	200-1
MECG1035	Hidráulica y Neumática	400-1	C	MCTG 1016	Hidráulica y Neumática	400-2
MECG1022	Diseño de Sistemas Mecánicos	400-1	A	MCTG 1015	Diseño y Simulación de Máquinas	400-1
EYAG1016	Automatización Industrial I	400-2	A	MCTG 1022	Sistemas de Monitoreo y Control Industrial	400-1
EYAG1012	Microcontroladores	400-2	A	EYAG1046	Sistemas embebidos	400-1
MCTG1002	Diseño Mecatrónico	400-2	C	MCTG 1013	Diseño Mecatrónico	400-2

EYAG1001	Introducción a la Robótica Industrial	500-1	A	MCTG 1021	Robots Móviles y Articulado	400-1
INDG1027	Sistemas Flexibles de Manufactura	500-1	C	MCTG 1020	Sistemas Flexibles de Manufactura	400-2
MCTG1007	Vehículos No Tripulados	500-1	C	MCTG1025	Vehículos No Tripulados	400-2
MCTG1004	Materia Integradora de Mecatrónica	500-2	C	MCTG1028	Materia Integradora de Mecatrónica	500-1

### **Tercera regla**

Las asignaturas de itinerario aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

### **Cuarta regla**

Las asignaturas complementarias aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020. Si el estudiante solo acredita una materia complementaria, se le asignará los créditos correspondientes para el ámbito de “**arte, deporte e idiomas**”.

### **Quinta regla**

Las asignaturas profesionales aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

### **Sexta regla**

Las asignaturas aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020.

### **Séptima regla**

Los estudiantes que de forma posterior al rediseño de carreras soliciten cambio de carrera, deberán acogerse a los requisitos de admisión y a la tabla de convalidaciones de la carrera de su interés.

### **Disposiciones Generales:**

1.- El Coordinador(a) de la carrera, en coordinación con los directivos de la Unidad Académica, será responsable de explicar el alcance del rediseño de la carrera y difundir los lineamientos de transición a los estudiantes de la carrera.

2.- Para casos especiales no descritos en estos lineamientos, el estudiante deberá presentar la solicitud respectiva dirigida al Subdecano de su Unidad Académica para el análisis y posterior consideración del Decanato de Grado.